

**Sergio Rosas Salas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
(sergiofrosas@yahoo.com.mx)**

La construcción de templos en la Nueva España: ¿mecanismos para evitar el reformismo borbónico?

Entre 1784 y 1803 encontramos un creciente interés de los pueblos y las villas novohispanas por construir, reparar o mejorar los templos parroquiales. De hecho, abundan los expedientes que muestran el interés de párrocos, alcaldes y vecinos de diversos puntos del reino solicitando permisos para iniciar labores, argumentando la necesidad de un espacio dedicado a las labores sagradas en su comunidad. A falta de fondos disponibles, los solicitantes pedían a la Corona permiso para utilizar los diezmos de la comunidad, y por lo tanto solicitaban licencia para no enviarlos a las diócesis o más aún, a las cajas reales. Visto este planteamiento general, la ponencia argumenta que la construcción de templos en las parroquias de la Nueva España fue un mecanismo local para evitar el pago de las cada vez mayores tasas impositivas de la Corona y una muestra de la negociación constante entre actores locales y agentes de la Monarquía para implementar las reformas borbónicas en América. Las fuentes para el trabajo son materiales del Archivo General de la Nación de México y de la Newberry Collection.